

ACTA NÚMERO NUEVE GUIÓN DOS MIL SEIS (09-2006). En la ciudad de Guatemala a las nueve con treinta minutos horas del día lunes trece de marzo del año dos mil seis, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión **EXTRA-ORDINARIA**, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso. **Los Decanos de las Facultades:** Lic. Bonerge Amílcar Mejía Orellana, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Carlos Alberto Alvarado Dumas, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Murphy Olimpo Paiz Recinos, de la de Ingeniería; Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Eduardo Antonio Velásquez Carrera, de la de Ciencias Económicas; Doctor Eduardo Abril Gálvez, de la de Odontología; Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, de la de Humanidades; Doctor Ariel Abderraman Ortiz López, de la de Agronomía; Licenciado Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, de la de Medicina Veterinaria Zootecnia y Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licenciado Víctor Manuel Rodríguez Toasperm, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Licenciado Urias Amitaí Guzmán García, del de las Ciencias Económicas de Guatemala; Doctor Guillermo Escobar López, del Estomatológico de Guatemala; Licenciado Walter Ramiro Mazariegos Biolis, del de Humanidades de Guatemala; Licenciado Carlos René Sierra Romero, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; Arquitecto Héctor Santiago Castro Monterroso, del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Licenciado Jorge Mario Álvarez Quiroz, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Edgar Axel Oliva González, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Pedro Antonio Aguilar Polanco, de la de Ingeniería; Doctor Jorge Luis de León Arana, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Franklin Roberto Valdez Cruz, de la de Ciencias Económicas; Doctor Axel Popol Oliva, de la de Odontología; Licenciada María Iliana Cardona Monroy de Chavac, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo José Rolando Lara Alecio, de la de Agronomía; Doctor Leonidas Ávila Palma, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Edwin René Santizo Miranda, de la de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Señor Estuardo Castañeda Bernal, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Señor Kenneth Wilde González Cedillo, de la de Ciencias Médicas; Señor Kenneth Issur Estrada Ruiz, de la de Ingeniería; Señor Carlos Roberto Vásquez Almazán, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Señor Carlos Vicente Quiché Chiyal, de la de Ciencias Económicas; Señor Ludwin Moisés Orozco Orozco, de la de Odontología; Señor Francisco Revolorio López, de la de Humanidades; Señor Wener Armando Ochoa Orozco, de la de Agronomía; Señor Jean Paúl Rivera Bustamante, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia;

Señor Milton Giovanni Fuentes López, de la Arquitectura. **También estuvieron presentes:** El Director General Financiero, Licenciado William García; Licenciada Rosa María Ramírez Soto, Directora de Asuntos Jurídicos y el Doctor Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General, que autoriza, se procede de la manera siguiente:

PUNTO UNICO:

Elección para designación de Magistrado Titular por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Corte de Constitucionalidad.

El Consejo Superior Universitario en correspondencia con su resolución contenida en el Punto Tercero, Inciso 3.2 del Acta No.08-2006 de sesión celebrada el 08 de marzo de 2006, por el cual declaró con lugar la Revisión a la Elección para designación de Magistrado Titular por este Consejo Superior Universitario ante la Corte de Constitucionalidad y acordó convocar a sus miembros para efectuar la referida elección; para el efecto y previo a proceder a efectuar la misma, conoce la Resolución Expediente No.558-2006, Oficial 3°. de Secretaría de la Corte de Constitucionalidad, recibido en esta Rectoría el 12 de marzo a las 13:40 horas, en el cual la referida Corte en calidad de Tribunal Extraordinario de Amparo, ante el Amparo promovido por Mario Ramiro Pérez Guerra en contra de la resolución de este Consejo Superior Universitario contenida en el Punto Tercero, Inciso 3.2 del Acta No.08-2006, resuelve: ***“I) Con el escrito que antecede y documentos adjuntos, fórmese el expediente respectivo. II) Se admite para su trámite el amparo promovido por Mario Ramiro Pérez Guerra, contra el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala. III) Se toma nota que actúa con su propio auxilio y del abogado propuesto, así como del lugar señalado para recibir notificaciones. IV) Se tienen por ofrecidos los medios de prueba relacionados. V) En virtud de que a juicio de esta Corte las circunstancias lo hacen aconsejable y porque se dan los supuestos que prevé el artículo 28 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, SE OTORGA EL AMPARO PROVISIONAL SOLICITADO; dejando en suspenso la resolución tomada por el Consejo Superior Universitario, en sesión de ocho de marzo de dos mil seis, por medio de la cual se declaró con lugar el Recurso de revisión planteado por cinco estudiantes, miembros del Consejo Superior Universitario en contra del Acto Electoral realizado el veintidós de febrero de dos mil seis, en la cual se designa como Magistrado Titular por parte de dicho Consejo al postulante y como consecuencia se suspende la sesión convocada por el Consejo Superior Universitario para el día lunes trece de marzo de dos mil seis, a las nueve horas con treinta minutos. VI) Por razón de competencia, remítase el***

original de amparo a la SALA TERCERA DE LA CORTE DE APELACIONES DEL RAMO CIVIL Y MERCANTIL para que continúe el trámite del mismo, dejando copia certificada en autos. VII) Que la autoridad impugnada remita al tribunal designado los antecedentes dentro del perentorio término de cuarenta y ocho horas. Artículos 7º, 13 inciso e) y 33 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad y 28, 29, 50 y 79 del Código Procesal Civil y Mercantil.” Al respecto el Consejo Superior Universitario sin más preámbulos ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Acatar la resolución de la Corte de Constitucionalidad y encarga al Señor Rector proceder a trasladar los antecedentes de mérito a la instancia correspondiente.

CONSTANCIAS DE LA SECRETARIA

La Secretaria deja constancia de lo siguiente:

1. Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente acta (9:00) Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, Lic. Bonerge Amílcar Mejía Orellana, Dr. Carlos Alberto Alvarado Dumas, Ing. Murphy Olimpo Paiz Recinos, Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Lic. Eduardo Antonio Velásquez Carrera, Dr. Eduardo Abril Gálvez, Lic. Mario Alfredo Calderón Herrera, Dr. Ariel Abderraman Ortiz López, Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Ing. Herbert René Miranda Barrios, Lic. Víctor Manuel Rodríguez Toasperm, Lic. Urías Amitái Guzmán García, Dr. Guillermo Escobar López, Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Lic. Carlos René Sierra Romero, Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, Lic. Jorge Mario Alvarez Quiroz, Dr. Edgar Axel Oliva González, Ing. Pedro Antonio Aguilar Polanco, Dr. Jorge Luis de León Arana, Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz, Dr. Axel Popol Oliva, Licda. María Iliana Cardona Monroy de Chavac, Ing. Agr. José Rolando Lara Alecio, Dr. Leonidas Avila Palma, Arq. Edwin René Santizo Miranda, Sr. Estuardo Castañeda Bernal, Sr. Kenneth Wilde González Cedillo, Sr. Kenneth Issur Estrada Ruiz, Sr. Carlos Roberto Vásquez Almazán, Sr. Carlos Vicente Quiché Chiyal, Sr. Ludwin Moisés Orozco Orozco, Sr. Francisco Revolorio López, Sr. Wener Armando Ochoa Orozco, Sr. Jean Paúl Rivera Bustamante, Sr. Milton Giovanni Fuentes López, Lic. William Garcia, Licda. Rosa María Ramírez Soto y Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales.
2. Presentó excusa para no asistir a la presente sesión: Ing. Agr. Maynor Raúl Otzoy Rosales, por quebrantos de salud.

3. Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y que se concluye a las once horas del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE.